



Concejo Municipal Reconquista



Concejala Katia Passarino



FUNDAMENTOS:

En la reunión realizada con el Sec. de Hacienda y Finanzas y la Secretaria de Desarrollo Humano, han informado que están suspendidas las raciones de alimentos que se otorgaban a diferentes comedores de la ciudad. Que se garantiza solo con los fondos provinciales provenientes del PROSONUT, habiendo el municipio retirado sus aportes destinados al sostenimiento de los comedores, manifestando que la causa sería la disminución de los ingresos por coparticipación federal y los aumentos de precios.

Situación económica que atraviesa también a las familias de más bajos recursos, encontrándose en un contexto económico difícil, y aumentando lógicamente la demanda de alimentos. Estamos hablando de niños y adultos mayores que como estado tenemos la obligación de garantizar el derecho básico a la alimentación.

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA N° /24.- **(MINUTA DE COMUNICACIÓN)**

El Concejo Municipal vería con agrado que el D.E.M., por donde corresponda, en virtud de **celebrarse** el próximo 27 del mes en curso un **nuevo aniversario** (152) de la **fundación** de nuestra ciudad, si lo considera **oportuno** y **atinado**, procure que las actividades se den en el marco de mayor austeridad posible, priorizando artistas locales, evitando en esta oportunidad los gastos millonarios en elevados contratos o cachet artísticos, hospedajes, viáticos, entre otros. Todo ello, entendiendo que existen prioridades que atender, como lo es a la falta de asistencia en los comedores, cuyas necesidades básicas son impostergables para aquellos vecinos que lo sufren. Desde esta representación se estima, sería medida de buen gobierno llevar adelante.

SALA DE SESIONES, 10 de abril de 2024.